



BUIN,

09 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3003 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1134**, de fecha 30 de septiembre de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Pablo Lobos Chamorro, correspondiente a Permiso para Fonda con Venta de Alcohol en el Estadio Lautaro - Fiestas Patrias 2019. Se adjunta los siguientes documentos:

- ✚ Prov. N° 13.299, de fecha 17.09.2019, a nombre de Pablo Lobos Chamorro.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Fotocopia Ingresos Municipales N° 1931443 y N° 1931442, de fecha 16.09.2019, a nombre de Pablo Lobos Chamorro, por Permiso de Fiestas Patrias 2019, desde el 17 al 22 de septiembre de 2019, ocupación de 3x3 metros, Estadio Lautaro.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Julio Lobos Salvo.
- ✚ Fotocopia Ingresos Municipales N° 1931670 y N° 1931671, de fecha 17.09.2019, a nombre de Julio Lobos Salvo, por Permiso de Fiestas Patrias 2019, desde el 17 al 22 de septiembre de 2019, ocupación de 3x3 metros, Estadio Lautaro.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$108.088.- (ciento ocho mil ochenta y ocho pesos)**, a nombre de **Pablo César Lobos Chamorro, Cédula de Identidad N°** correspondiente a los Ingresos Municipales N° 1931443 y N° 1931442, de fecha 16 de septiembre de 2019, por Permiso para Fonda con Venta de Alcohol en el Estadio Lautaro - Fiestas Patrias 2019; los cuales por un problema de tasación en el Servicio de Impuestos Internos debieron ser girados a nombre de Julio Lobos Salvo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. G.M.G. V.Z.S. N.V.V.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\AGOSTO 2019 DOC\DEVOLUCION DINERO\Pablo Lobos Chamorro.doc